



**UNIVERSIDAD DE  
ANTOFAGASTA**  
FACULTAD DE DERECHO  
DEPARTAMENTO DE DERECHO  
CARRERA DERECHO

PROGRAMA DE ASIGNATURA  
REDISEÑO CURRICULAR  
PLAN REGULADO POR EL DECRETO 960 (04-10-2013)

#### ANTECEDENTES GENERALES

---

<b>1.1 NOMBRE ASIGNATURA</b>	BASES DEL DERECHO ROMANO
<b>1.2 CÓDIGO ASIGNATURA</b>	DR 184
<b>1.3 CARRERA</b>	DERECHO
<b>1.4 CURSO/SEMESTRE/NIVEL</b>	1° AÑO/ SEMESTRE I
<b>1.5 COORDINADOR RESPONSABLE</b>	DAVID CUBA ABARCA
<b>1.6 EQUIPO DOCENTE</b>	DAVID CUBA ABARCA LESTER MAXWELL
<b>1.7 ÁREA ASIGNATURA</b>	FORMACIÓN PROFESIONAL
<b>1.8 RÉGIMEN DE ESTUDIO</b>	SEMESTRAL
<b>1.9 CARACTERÍSTICAS DE LAS HORAS</b>	5 HORAS TP/4 A TOTAL: 9 HORAS

#### DESCRIPTOR

---

Provee de los saberes necesarios que le permitan al estudiante conocer el sistema jurídico romano que le habiliten para comprender como ha influido en la institución del derecho occidental.

#### UNIDADES DE APRENDIZAJE

---

A.- Introducción histórica, conceptos generales y fuentes del derecho romano.  
Breve Introducción al Sistema Jurídico Romano. Fuentes del Derecho y Creación Jurídica.

RECURSOS CONCEPTUALES: El derecho romano: Un sistema de acciones; Roma y las Fuentes del Derecho; Historia Externa Romana; La Libertas y la República; La Noción de Auctoritas; La Potestas y la creación jurídica; El período quirritario y el Ius Civile; Mores Maiorum y la tradición romana; La Ley de las XII Tablas; El ritualismo y el nacionalismo inicial; El Período Pre Clásico y la expansión romana; La Secularización de la Iuris Prudentia; Las Responsa; El nacimiento del Derecho Pretoriano; El Universalismo del Ius Gentium y la Bona Fides; La Aequitas y el concepto del Ius de Celso; El Período Clásico y la Iuris Prudentia; El sistema de acciones; El Dare Oportere; El Ius Publice Respondendi y la Legalización de la Jurisprudencia; El Período Post Clásico; Las Constituciones

Imperiales; Los Rescriptos; Las recopilaciones de leyes y edictos; El Código Teodosiano; La recopilación Justiniana y el Digesto o Pandectas.

PROCEDIMENTALES: Distinguir Noción de Fuentes del Derecho; Comprender la técnica de la creación jurídica romana; Distinguir principios y reglas de Derecho.

B: “Nociones esenciales del Procedimiento Civil Romano”

RECURSOS CONCEPTUALES: La Actio Romana; La Iuris Dictio y la Potestas; La Bipartición del Proceso Romano; La Fase In Iure y la Fase Apud Iudicem; Magistrados y Jueces; Doctrinas acerca de la bipartición del Proceso; Los tres grandes procedimientos civiles y sus aspectos principales: Las Legis Actio del Ius Civile; Caracteres generales de las Legis Actio; La acción de ley por apuesta y la acción de ley por aprehensión corporal; El Procedimiento Clásico o Formulario; La Formula; Acciones de Buena Fe y Acciones de Derecho Estricto; Acciones Civiles y Acciones Pretorias; El Procedimiento Extraordinario.

PROCEDIMENTALES: Identificación de nociones esenciales como la Actio y Iuris Dictio; Distinción de Fases Procesales y sus finalidades; Distinción de Magistrado y Juez; Distinción de clases de procedimientos civiles romanos.

C. - Personas.

- i. Nociones sobre personalidad y precisiones terminológicas.
- ii. Comienzo y fin de la personalidad.
- iii. Análisis de los distintos status
- iv. Factores que limitan la capacidad jurídica.
- v. Las personas jurídicas

D. Familia y sucesiones.

- i. Nociones básicas sobre la regulación del Derecho de familia en Roma y de su estructura.
- ii. El matrimonio romano: características y efectos.
- iii. Las relaciones no matrimoniales y sus efectos.
- iv. Nociones básicas sobre la sucesión en Roma.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

---

Al final del curso, el alumno:

1. Identifica las principales líneas de evolución del Derecho romano, para situarlo en contexto histórico.
2. Describe las principales aportaciones de esta disciplina al desarrollo del Derecho privado actual, para alcanzar su mejor comprensión.
3. Distingue las principales instituciones del Derecho romano relacionadas con el estatuto jurídico de las personas, para contribuir a la comprensión del ser humano como sujeto de derecho.

4. Explica las instituciones más relevantes del Derecho romano, relacionadas con la familia y la herencia, para sembrar en él las bases de su comprensión del derecho de familia y sucesorio.

#### ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

---

Clases expositivas  
Activa participación  
Trabajo colaborativo

#### EVALUACIÓN

---

Pruebas escritas  
Pruebas orales  
ABP  
Examen, cuando corresponda

#### MATERIAL DE ESTUDIO

---

##### BIBLIOGRAFÍA GENERAL:

1. SAMPER, Francisco, *Derecho Romano* (Santiago, Ediciones Universidad Católica de Chile, 2009), clasificación [340.54 SAM 2009](#)
2. GARCÍA GARRIDO, Manuel, *Derecho Privado Romano* (Madrid, Ediciones Académicas, 2003), clasificación [340.54 GAR 2003](#)
3. GUZMÁN BRITO, Alejandro, *Derecho Privado Romano*, I-II (Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 2001), clasificación [340.54 GUZ 1996](#)

##### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

1. GARCÍA DEL CORRAL, Ildefonso, *Cuerpo del derecho civil romano* (Barcelona, 1895), clasificación [340.54 C894c 198](#)
2. GAYO, *Instituta*, traducción de Francisco Samper, Santiago, Editorial jurídica de Chile, 2000, clasificación [340.54 GAY](#)